

**RECURSO DE QUEJA 4/2025-CA, DERIVADO
DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 174/2025**

**RECURRENTE: MUNICIPIO DE ACAPULCO DE
JUÁREZ, ESTADO DE GUERRERO**

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Escrito del delegado del Poder Legislativo del Estado de Guerrero.	20591
2. Acta de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos de doce de noviembre de dos mil veinticinco.	---

La documental identificada con el número uno se recibió en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a veintiocho de noviembre de dos mil veinticinco.

I. Alegatos.

Agréguese al expediente el escrito del delegado del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, por medio del cual formula alegatos, con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo y 57, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Acta de audiencia.

Intégrese el acta de audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos que se celebró el doce de noviembre del año en curso en este recurso de queja, en la que se hizo constar, por un lado, la relación de las pruebas ofrecidas por las partes, las que se admitieron y se tuvieron por desahogadas según su propia y especial naturaleza y, por otro, los alegatos presentados por el referido Poder Legislativo estatal.

III. Cierre de instrucción.

En vista del estado procesal que guarda el recurso de queja en que se actúa, **se ordena cerrar instrucción para elaborar el proyecto de resolución correspondiente**, con fundamento en el artículo 58, fracción I, de la Ley Reglamentaria de la materia, en relación con el diverso 11, párrafo primero, fracción VI, del Acuerdo General 8/2020.

**RECURSO DE QUEJA 4/2025-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE
LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 174/2025**

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación